



NORMAS DE CONVIVENCIA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR CURSO 2017-18

Estas normas se establecen de acuerdo con el Plan de Convivencia del Centro, donde se desarrollan en su caso. Los anexos mencionados se encuentran disponibles en la página web del centro www.centrovirgenmilagrosa.com

El alumnado:

1. Tiene la obligación de asistir a clase.
 - a) Las ausencias a clase deberán ser justificadas por las familias o por el alumnado mayor de edad, según el mismo modelo (ANEXO: Justificante de ausencias y retrasos). La presentación de los justificantes se realizará en el plazo de una semana después de su reincorporación. Si no fuera así, la falta quedará injustificada.
 - b) El justificante se entrega al tutor tras presentárselo a todos los profesores a los que afecta la falta de asistencia.
 - c) Cuando el alumnado menor de edad tenga que salir del Centro, durante el horario escolar, aportará al tutor/a un justificante, según modelo (ANEXO: Autorización de salidas), firmado por sus padres o tutores legales para que se le autorice la salida. El tutor/a valorará si la justificación procede o no, y lo comunicará por escrito a la Portería en el mismo anexo.
 - d) En caso de que el alumno/a menor que ya está en el centro pida salir del mismo por causas imprevistas, pedirá al tutor/a que se llame a su casa por teléfono para comunicarlo (ANEXO: Autorización de salidas)
 - e) El alumnado menor de edad deberá permanecer en el centro en la hora del recreo. No obstante, si alguno manifiesta su voluntad de salir, sus padres o tutores deberán reunirse con el tutor/a y firmar en su presencia un documento de autorización. El centro podrá solicitar de las familias una nueva autorización tantas veces como lo considere necesario.
 - f) Los tutores legales del alumnado menor de edad que asiste solo a un número de horas por no tener matrícula completa, firmará igualmente la autorización que se solicite.
2. Procurará, en todo momento, la mayor puntualidad y como norma general no debe entrar en el aula después de que lo haga el profesor/a.
 - a). La entrada al centro es de 8:15 a 8:30 por el portón, después de esta hora se cerrará. El alumno que llegue más tarde accederá por portería.
 - b) Una vez comenzadas las clases, ningún alumno/a entrará en la misma transcurridos 10 minutos de la hora punta (hora y 40 minutos u hora y 10 minutos dependiendo de que el tramo horario sea antes o después del recreo) salvo casos excepcionales documentalmente justificados, pudiendo permanecer en la salita anexa a portería.
 - c) El alumnado que entre en clase una vez dentro el profesor /a antes de la hora arriba indicada, quedará registrado como RETRASO. Cada tres retrasos contará como una falta.

3. Los alumnos/as mayores de edad deberán presentar en portería el DNI cuando se solicite para salir del centro a la hora del recreo o entre clases. Una vez hayan salido, no volverán a entrar hasta que toque el timbre. El alumnado matriculado de asignaturas sueltas seguirá el mismo procedimiento.
4. En el horario de recreo bajan todos los alumnos, teniendo en cuenta que en los días de lluvia, si permanecen en el centro, deberán permanecer en los espacios techados de la planta baja y el patio y que esos días no se usarán balones.
5. Antes de salir al recreo cuidará de que el aula quede con las persianas echadas y ventanas cerradas. Durante el recreo no podrá acceder a las aulas pues éstas permanecerán cerradas.
6. Igualmente cuando el alumnado se traslade a otro espacio del centro para impartir la clase (patio, salón...) el aula debe permanecer cerrada con llave.
7. Solo se autorizará al alumnado que permanezca trabajando en el aula a la hora del recreo cuando un profesor/a permanezca con ellos.
8. El alumnado podrá hacer uso durante el recreo de la sala de estudio que el centro tenga habilitada para ello (si es el caso) en las condiciones que se establezcan.
9. En sus traslados por el Centro se dirigirá en orden evitando empujones, gritos, carreras... según las pautas marcadas por el profesorado.
 - a) En las entradas y salidas, el alumnado de 1º de Grado medio y superior y de 2º de Grado superior, se trasladará siempre por el patio hacia la escalera central, evitando el pasillo de la primera planta de la zona contraria a sus aulas y el de la planta baja, salvo en días de lluvia intensa.
 - b) Igualmente no deberá usar nunca las escaleras de primaria.
 - c) La escalera de emergencia debe estar siempre libre de personas.
10. En los cambios de clase:
 - a) El alumnado de primero, permanecerá durante sus cambios de clase en su aula y pasillo donde se ubica esta, procurando en todo momento no interferir o molestar a las clases ubicadas en ese mismo lugar.
 - b) El alumnado de 2º de Grado Medio, accederá siempre por el pasillo donde se ubica su aula. En los cambios de clase como norma general deberá permanecer en el aula atendiendo las indicaciones del profesorado de guardia.
 - c) El alumnado de 2º De E. Infantil debe permanecer en su aula.
 - d) Cada alumno/a usará los servicios de sus respectivas aulas (2º GS el anexo) y en la hora del recreo podrá hacer usos de los servicios comunes.
11. Procurará cuidar y mantener la limpieza, la conservación de las instalaciones, el mobiliario y demás material del Centro. Los destrozos causados en los mismos se podrán sancionar con el pago de éstos, con cualquier otro aparato o con la asignación de trabajos por el bien de la comunidad. No está permitido comer nada en el aula o pasillos. Sólo se podrá beber agua durante los intercambios de clase. En casos excepcionales se pedirá autorización al profesorado.
12. El alumnado debe garantizar que las instalaciones que utiliza queden limpias y ordenadas todos los días. Pondrá especial atención a la limpieza del patio tras los recreos, y a que el aula quede ordenada, limpia y cerrada al final de la jornada lectiva.
13. Será responsable de sus pertenencias. El Centro no se hace responsable de la desaparición de estos objetos personales. La sustracción de pertenencias personales o del centro se entiende como una falta grave a las normas de convivencia.

14. No se permite el uso de teléfonos móviles, ordenadores, aparatos multimedia en clase excepto cuando se empleen como material didáctico con la previa autorización del profesorado. El uso de Internet es de exclusividad educativa. Si no existe autorización expresa, estos aparatos permanecerán apagados y guardados y de ser utilizados serán retirados por el profesor/a.
No está permitido el uso de móviles en los espacios comunes del centro. En caso de necesidad, se ruega que su uso se haga en el interior de las aulas evitando el uso en estos espacios.
15. Es norma básica sanitaria acudir al Centro en las debidas condiciones de higiene personal. En los casos en que se permita traer ropa de calle, se presentará decorosamente como merece el lugar al que accede evitando el uso de calzonas, bañadores o chanclas de goma.
16. Está prohibido fumar en el centro, según lo establecido en la Ley Antitabaco 42/2010 del 30 de diciembre. En caso de infringir dicha norma, se aplicará lo establecido en el Protocolo II del Plan de Convivencia. Estas actuaciones se consideran perjudiciales para la salud.
17. No se pueden traer al Centro objetos peligrosos (cuchillos, navajas, mecheros...) ni sustancias ilegales. No se puede hacer mal uso de objetos potencialmente peligrosos. Estas actuaciones se consideran perjudiciales para la salud. En caso de ser utilizados serán retirados por el profesor/a y se sancionará al alumnado aplicando el Plan de Convivencia.
18. El alumno posibilitará el normal desarrollo de las clases.
19. Colaborará en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje (traer el material, sacar el material en clase, realizar las actividades...)
20. Respetará a compañeros, profesores y personal del Centro así como sus pertenencias.
21. Las acciones violentas y peleas se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
22. Cumplirá con las medidas establecidas por el incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores.